

# **OTOÑO DEL RECICLAJE 2015**

## **Prevención de residuos, participación ciudadana y arte de nuevos medios**

***Convocatoria para proyectos de arte y tecnología que fomenten el reciclaje ecológico, la prevención de residuos y la conciencia medioambiental ciudadana en Gijón.***

La Empresa Municipal de Servicios de Medio Ambiente Urbano de Gijón, S.A (EMULSA Medioambiente) convoca un concurso para la producción y exhibición de dos proyectos de arte de nuevos medios - uno de creadores, colectivos y/o colectivos asturianos y otro de creadores, colectivos y/o colectivos no asturianos, nacionales o internacionales - que fomenten el reciclaje ecológico, la prevención de residuos y la conciencia medioambiental desde el uso de la tecnología y la participación ciudadana.

### **BASES PARTICIPANTES**

Podrán participar en esta convocatoria todos aquellos creadores, colectivos y/o asociaciones del ámbito de la creación artística, la investigación tecnológica, el diseño o la arquitectura, tanto asturianos como de fuera del Principado, nacionales o extranjeros.

### **REQUISITOS**

Cada creador, colectivo y/o asociación sólo podrá presentar una propuesta artística.

La propuesta presentada deberá relacionarse con el uso de nuevos medios artísticos dirigidos al fomento de buenas prácticas ecológicas y medioambientales, tales como el diseño de aplicaciones para móviles, proyectos de visualización de datos, la creación de entornos TIC, performances geolocalizadas o cualquier otro medio, instalación o acción relativa a las tecnologías interactivas contemporáneas.

El proyecto no tendrá por qué ser inédito, aunque sí su exposición y su propuesta de participación deberá ser contextualizable en el marco de la ciudad y de la ciudadanía de Gijón. Se valorarán especialmente las propuestas que tenga que ver con el uso del espacio público urbano y la participación ciudadana.

### **PROYECTO**

Las dos propuestas seleccionadas deben trabajar prioritariamente desde las nuevas tecnologías en el marco de la sociedad de la información.

### **INSCRIPCIÓN**

La documentación a presentar por parte de los artistas y/o colectivos será la siguiente:

-Datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección postal, teléfono y correo electrónico.

-DNI/tarjeta de residencia de la persona participante o del representante del colectivo.

-Currículo vitae del artista o colectivo que deberá incluir un dossier gráfico de los proyectos realizados en los cinco últimos años.

-Dossier del proyecto presentado a concurso. Este dossier deberá incluir: una descripción formal y conceptual de la propuesta, ficha técnica y especificaciones técnicas de montaje y de presentación. Además, es necesario presentar una representación gráfica o demo del proyecto con el fin de poder visualizar la propuesta.

-Presupuesto detallado de ejecución material del proyecto propuesto.

-Descripción del plan de trabajo para la materialización del proyecto y propuesta de ejecución material, así como el calendario y plazos de producción e instalación.

## **PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación y entrega de los proyectos será desde el día 18 de agosto al día 1 de octubre de 2014, en horario de 8:00 a 15:00, o bien en las oficinas de EMULSA o en las oficinas de LABoral Centro de Arte y Creación Industrial. También serán admitidos proyectos que lleguen hasta de la fecha indicada al siguiente mail: [proyectos@laboralcentrodearte.org](mailto:proyectos@laboralcentrodearte.org)

En caso de enviarse por correo los portes serán pagados por el participante (en este supuesto, la entrega por parte del transportista deberá ser dentro del plazo y horario establecido).

## **REALIZACIÓN**

El proyecto seleccionado deberá ser realizado por el autor/los autores en un plazo no superior a un mes, desde la comunicación oficial del premio.

Los proyectos serán presentados en público en dos jornadas públicas, 17 y 18 de noviembre de 2014, donde además habrá un programa de conferencias sobre conciencia medioambiental, investigación tecnológica e innovación social.

## **DOTACIÓN ECONÓMICA**

EMULSA, establece:

**-CONVOCATORIA PARA CREADORES, COLECTIVOS Y/O ASOCIACIONES NO ASTURIANOS**

Dotación económica de 2.000 euros para el autor/es de la propuesta seleccionada (IVA y todos los impuestos incluidos) en concepto de honorarios. Además, se abonará el coste del viaje y del alojamiento /estancia en Gijón para la producción y presentación del proyecto durante las jornadas previstas en el mes de Noviembre..

#### **-CONVOCATORIA PARA CREADORES, COLECTIVOS Y/O ASOCIACIONES ASTURIANOS**

Honorarios de 2.000 euros para el autor/es del proyecto seleccionado.

En caso de ser necesario, LABoral proveerá a los proyectos ganadores de la convocatoria de un espacio de trabajo en el Centro durante la producción del mismo.

#### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Se valorará, principalmente, la relación del proyecto con el ámbito y los propósitos temáticos de la convocatoria, en su apuesta por explorar las capacidades del arte como herramienta de concienciación medioambiental entre la ciudadanía a través de las tecnologías de uso interactivo y cooperativo u otros medios..

Se valorarán, además de la viabilidad de la obra, la calidad artística de la misma.

El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ningún proyecto seleccionado cumple los requisitos.

#### **SELECCIÓN DE PROYECTOS**

El jurado estudiará los proyectos presentados y seleccionará al ganador. El jurado estará compuesto por al menos dos personas especialistas en intervenciones de arte público y por técnicos del Ayuntamiento de Gijón, EMULSA, LABoral Centro de Arte y departamentos especializados en intervenciones artísticas y obras públicas.

Los proyectos no seleccionados podrán retirarse a lo largo del mes de octubre de 2014. En caso de utilizar un medio de transporte, la devolución deberá ser gestionada íntegramente por autor del proyecto. Finalizado el plazo, el Ayuntamiento no se responsabilizará del material recibido. La propiedad de las obras ejecutadas será de EMULSA.

#### **FALLO DEL JURADO**

El fallo del jurado será inapelable. Cualquier hecho no previsto en estas bases o duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta a criterios del jurado. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases. EMULSA podrá reproducir fotográficamente el proyecto ganador para

utilizar la imagen con fines divulgativos, sin perjuicio de lo establecido en la legislación vigente.

Para más información:

**LABoral Centro de Arte y Creación Industrial**

Los Prados, 121, 33204 Gijón, Asturias  
985 18 55 77

**EMULSA**

Crta. Carbonera, 98, Gijón, Asturias  
985 14 14 14